

VENTAJAS DE CONTRATAR EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)



-  **Apoyo legal de expertos** desde el primer momento.
-  **Tendrás una estrategia clara** y personalizada en base a tus necesidades para la creación de la sociedad.
-  **Explicación punto por punto** al crear la sociedad, evitando dudas en terminologías legales y fiscales.
-  **Te damos a conocer las obligaciones corporativas** de la empresa.
-  **Evitas errores y ahorras dinero.**

¿Qué hacemos por ti?

1



Atención y orientación desde el primer momento por un abogado experto en el tema.

2



En conjunto trabajaremos en una estrategia legal.

3



Nos reuniremos en línea para apoyarte a crear tu empresa en un tiempo aproximado de 2 hrs.

4



Te orientamos para la solicitud de la autorización de uso de denominación de la S.A.S. A través del portal de la Secretaría de Economía.

5



Nos reuniremos en línea

6



Verificamos que la información y la documentación te llegue correctamente.

Listo, lo lograste ya tienes tu una sociedad.

Obtendrás :

1. Título de creación de Sociedad por Acciones Simplificadas.
2. Boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio.
3. Cédula de Identificación Fiscal.

¿Por qué Tracer?

Somos un despacho de expertos en temas legales y contables, con más de 20 años de experiencia. Somos pioneros de servicios de Sociedad por Acciones Simplificadas.